

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS

DECRETO N° 180 /

COIHUECO, Enero 12 del 2011.-

VISTOS:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores, refundida en el D.F.L. N° 1, de fecha 09/05/06, publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.850 del 16/12/2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Ingreso Municipal N° 28689 del 26/11/2010, por control de licencia conducir Clase B.
- 2.- Solicitud de doña Eva Mendez Contreras.
- 3.- Ordinario N° 671 del 14/12/2010, del Jefe Dirección de Transito, que solicita devolución de fondos.

DECRETO:

- 1.- Autorizase devolución de fondos por un monto de \$7.514 (siete mil quinientos catorce pesos), por cobro en exceso de Control Licencia de Conducir Clase B, a doña EVA MENDEZ CONTRERAS, RUT N° 12.551.965-2.
- 2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 26, Item 01 "Devoluciones", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

AJV/HBM/hsm


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco